



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante	Carlos Augusto Delgado
Demandado	Sistema Expertos en Salud Latinoamerica S.A.S.
Radicación No.	76 001 31 05 019 2021 00374 00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1328

Cali, tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022)

La demandante, allegó escrito con el que subsanó las falencias anotadas en el auto que devolvió la demanda y solicitó el emplazamiento de la entidad demandada adjuntan constancia de que el envío de la demanda a las direcciones de correo electrónico y física registradas en el certificado de existencia y representación legal de la entidad fueron fallidas; en ese orden de ideas, reunidos los requisitos establecidos en el artículo 25 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 12 de la Ley 712 de 2001 y el Decreto 806 de 2020.

En consecuencia, **el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales.

RESUELVE

1. Admitir la demanda laboral de primera instancia promovida por **Carlos Augusto Delgado** contra la **Sistema Expertos en Salud Latinoamerica S.A.S.**

2. Imprimir a la demanda el trámite de un proceso Ordinario Laboral de primera instancia, en atención a lo previsto en el artículo 74 y ss. del CPT.

3. Ordenar el emplazamiento de la entidad **Sistema Expertos en Salud Latinoamerica S.A.S.** identificada con NIT 900.616.023 representada legalmente por Olga Lorena Del Campo Burbano con CC 31.993.247, para efecto de lo anterior realícense por secretaria las gestiones conforme a los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 10 del decreto 806 de 2020.

4. Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Notifíquese y cúmplase

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
4 de febrero de 2022

CONSTANZA MEDINA ARCE
SECRETARIA

maov



Puede escanear este código con su celular para acceder al microsítio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.